

¿Qué hago si mi patrón no paga mis aportaciones del Infonavit?

Jueves, 23 de Septiembre de 2010 11:15

Para quedar en orden con el Infonavit es suficiente con que el patrón presente estos avisos ante el IMSS dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir de que ocurra alguno de los supuestos señalados, con excepción del caso ...PAGA LO JUSTO -

<http://pagalojusto.foroactivo.net/>

Leer: [Alertas de Google - patrones IMSS](#)